

La vigesimotercera edición del Diccionario de la Real Academia Española

La revisión del Diccionario académico es un proceso constante, que, en consecuencia, inmediatamente después de publicada una edición, siempre se reanuda. Así ha ocurrido también con esta vigesimotercera respecto de la aparecida en 2001. La necesidad de mantener actualizado el cuerpo de la obra en cuanto a las voces en ella registradas ha implicado una incesante labor de adición, enmienda y, en su caso, supresión de artículos y acepciones, así como de mejora de toda la información complementaria que incluyen.

Además de ello, esta nueva edición del Diccionario de la Academia presenta algunas novedades concretas que afectan tanto a la macroestructura de la obra como a la microestructura de los artículos. Detallamos a continuación las principales:

- La única información contenida en el PARÉNTESIS que en la mayoría de los artículos venía a continuación del lema era, desde la edición de 1884, de carácter etimológico. A partir de la presente edición dicho paréntesis adquiere una finalidad notablemente más amplia y puede contener enunciados de hasta cuatro diferentes tipos, que ofrecen, por este orden, información sobre variantes del lema, información etimológica, información ortográfica e información morfológica (las dos últimas aparecían en la edición de 2001 en otros lugares del artículo). Cuando hay varios enunciados, aparecen separados por el signo ♦. Si la información concierne solo a alguna o algunas de las acepciones del artículo, se especifica a cuáles.
- En ediciones anteriores a esta las VARIANTES (fonéticas, prosódicas, gráficas) tenían dos tratamientos posibles. Cuando eran alfabéticamente contiguas aparecían en un lema doble, enlazadas con una conjunción disyuntiva: «**hemiplejia** o **hemiplejía**» (y el orden en que se enuncian no era indiferente, sino indicador de la preferencia). En los demás casos, la variante preferida se erigía en lema exclusivo de un artículo con definición o definiciones por extenso (por ejemplo, **sustancia**), y la no preferida se definía por remisión a aquella: «**sustancia**. f. **sustancia**». Este procedimiento tenía, entre otros, el inconveniente de que la consulta exclusiva del artículo **sustancia** no daba noticia de la existencia de la variante.

En esta edición la variante o variantes secundarias se enuncian dentro del paréntesis informativo que sigue al lema (que se corresponde con la variante principal), precedidas de la palabra «también» abreviada: «**hemiplejia**. (Tb. **hemiplejía**. ♦ ...)»; «**sustancia**. (Tb. **sustancia**. ♦ ...)». La variante secundaria constituye una entrada desde la que se remite, mediante un simple envío (con la indicación «V.», véase), a la principal: «**sustancia**. V. **sustancia**». Pero si una y otra resultan ser alfabéticamente contiguas la secundaria no tiene entrada propia ni hay, por tanto, envío.

No obstante, este procedimiento no se ha aplicado a las variantes fonéticas desusadas, que siguen apareciendo como en ediciones anteriores. Así, además del artículo **concepto**, hay una entrada en que se lee: «**conceto**. m. desus. **concepto**».

En otros casos el envío desde una variante a un lema puede proceder de una forma compleja, o a la inversa. Así, dado que **padrenuestro** tiene la variante **padre nuestro** (consignada, como se ha señalado, dentro del paréntesis informativo), en el artículo **padre** se encontrará, dentro del bloque de formas complejas, el envío correspondiente: «|| **padre nuestro**. V. **padrenuestro**»; desde **medioambiente** se envía al artículo **medio**, dentro del cual se incluye y se define la forma compleja, considerada preferible, **medio ambiente**.

- Por lo que se refiere a la INFORMACIÓN ETIMOLÓGICA, a continuación de las voces griegas que se enuncian en ella se incluye por primera vez su transliteración: «**aporía**. (Del gr. ἀπορία *aporía*)»; «**cataclismo**. (Del lat. *cataclysmus*, y este del gr. κατακλυσμός *kataklysmós* ‘inundación’); «**escatología**². (Del gr. σκῶρ, σκατός *skōr, skatós* ‘excremento’ y *-logía*)».

Cuando, en la información etimológica, se indica una marca registrada, además de la mención «marca reg.» que consta tras ella se ha puesto el signo ® a continuación del nombre de la marca.

La información de carácter etimológico que figuraba al frente de algunas acepciones ha desaparecido de ese lugar, adoptándose para los problemas que en cada caso implicaba la solución más conveniente. Así, por ejemplo, en la acepción 2 (‘bollo pequeño’) de **magdalena** se señalaba: «Quizá por alus. a *Madeleine* Paulmier, cocinera francesa a la que se atribuye la invención»; ahora aquel significado se adscribe a una nueva entrada, **magdalena**², cuya etimología reza: «Del fr. *madeleine*, y este de *Madeleine* Paulmier, cocinera francesa a la que se atribuye la invención».

- En muchas palabras gramaticales y en determinados artículos con moción de género se ha ampliado notablemente la INFORMACIÓN DE CARÁCTER MORFOLÓGICO.
- Cuando un adjetivo tiene un SUPERLATIVO irregular que alterna con otro regular, se informa, en el artículo correspondiente a aquel, de la existencia de ambos. Así, en **fuerte** se mencionan, en la información morfológica, los superlativos *fortísimo* y *fuertísimo*; de estas dos formas, solo la irregular tiene entrada propia.
- En ediciones anteriores a esta no iba señalada con la cifra 1 la PRIMERA ACEPCIÓN en ningún artículo, tampoco en los que tenían más de una; la numeración solo se hacía explícita a partir de la segunda. En la presente edición, cuando un artículo tiene más de una acepción, todas, incluso la primera, van numeradas.
- Dentro de un artículo, los BLOQUES DE ACEPCIONES que corresponden a una misma categoría gramatical (sustantivo, adjetivo, adverbio, verbo, etc.) aparecen separados por el signo ●; dentro de ellos, el paso de una subcategoría a otra (por ejemplo: de masculino a femenino, de transitivo a intransitivo, etc.) se indica con el signo ○. Tras las acepciones normales, el signo ■ marca el inicio de las formas complejas; y si dentro de ellas hay, a su vez, dos bloques, uno para las combinaciones estables en que un sustantivo va acompañado por un elemento que desempeña una función adjetiva respecto a él y otro por las locuciones y expresiones, ambos aparecen delimitados mediante el signo □. Al final de un artículo, el signo ► da paso a los envíos a otros lemas.
- Presenta esta edición algunas novedades en la MARCACIÓN GRAMATICAL. Los sustantivos tradicionalmente llamados «comunes en cuanto al género» (*taxista, testigo, hereje*, etc.) llevaban antes la indicación «com.» (común). Ahora, más adecuadamente, llevan la marca «m. y f.» (masculino y femenino). Es la misma que llevan los sustantivos con moción de género (*niño, ña; presidente, ta; profesor, ra*; etc.), con la sola

diferencia de que en estos casos se entiende que la forma masculina es la enunciada en el lema en primer lugar y la femenina la consignada —mediante su terminación— en segundo lugar, mientras que en los casos de lema único la forma de que se trata vale tanto para el masculino como para el femenino (*el taxista / la taxista*, etc.).

Los sustantivos que antes llevaban la marca «amb.» (ambiguo) llevan ahora la indicación «m. o f.», es decir, masculino o femenino.

En los adverbios se han eliminado las subespecificaciones «t.», de tiempo; «m.», de modo; «cant.», de cantidad; etc.

En los verbos se ha prescindido de la marca «defect.» (defectivo), especificando dentro del paréntesis informativo las formas a que se restringe el empleo del verbo en cuestión.

La marca «fr.» (frase) se ha sustituido en esta edición por «loc. verb.» (locución verbal).

En ediciones anteriores a esta era frecuente que las interjecciones figuraran entre las formas complejas. A partir de ahora, cuando la forma usada como interjección coincide exactamente con el lema, se incluye como una acepción normal con su categoría («interj.»). Si no es así, se mantiene dentro de las formas complejas.

- Se ha simplificado la MARCACIÓN RELATIVA A LA VIGENCIA HISTÓRICA de las palabras y acepciones. Se prescinde de la marca abreviada «ant.» (que valía anticuado o antiguo y se ponía a usos cuya última documentación no era posterior a 1500). Subsiste, pues, tan solo «desus.» (desusado), que acompaña a palabras o significados que dejaron de estar vigentes en algún momento anterior a 1900. Y, junto a ella, una marca que combina en realidad vigencia y frecuencia: «p. us.» (poco usado); figura en aquellos casos en que la palabra o acepción aparece ya muy raramente después de 1900.
- En cuanto a la MARCACIÓN GEOGRÁFICA, a partir de esta edición se utiliza la marca «Am.» (América) para aquellas acepciones con uso atestiguado en catorce países americanos o más. Las marcas «Am. Mer.», «Am. Cen.» y «Ant.» se ponen a las acepciones cuyo uso se documenta, respectivamente, en los nueve países de América Meridional, en los seis de América Central y en los tres de las Antillas. Se ha introducido la marca «EE. UU.» para los Estados Unidos de América. Además, se ha procurado incorporar en un mayor número de ocasiones la marca correspondiente a España («Esp.»).
- El proceso, iniciado en la edición 22.^a, de reunir en un solo artículo ENTRADAS MASCULINAS Y FEMENINAS que estaban separadas, pasando a recibir el tratamiento propio de voces con moción, se ha llevado más adelante en esta que hoy aparece. Alcanza ahora a todos aquellos casos en que una acepción adjetiva, o una sustantiva con al menos una significación común aplicable a individuo masculino o femenino, atestigua la cohesión del artículo. Así, **perro** y **perra** (y hasta un artículo **perro, rra**, adjetivo), o **abad** y **abadesa**, que constaban con lemas separados en la edición anterior, figuran ahora integrados en artículos únicos: **perro, rra; abad, desa**. Pero cuando en el artículo integrador hay al menos una acepción para la forma exclusivamente femenina (por ejemplo, **perra** ‘rabieta’), esta tiene también entrada propia, desde la que se envía al lema con moción: «**perra**. V. **perro**». De la misma manera, hay envío desde la forma femenina cuando esta presenta una marca de género poco frecuente: «**abadesa**. V. **abad**». Igual que en la edición anterior, una entrada **química** sigue enviando a **químico, ca** (omitiéndose ahora tan solo, por inadecuada e innecesaria, la nota «f.»). Estos envíos solo se suprimen cuando resultan alfabéticamente contiguos al lema al que remitirían.

Siguen siendo lema de un artículo independiente las formas femeninas con significados exclusivos, no compartidos (para individuo de sexo masculino) por el sustantivo correspondiente del otro género; así, **gobernanta** («mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un piso en lo tocante a limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y demás enseres»; «encargada de la administración de una casa o institución») no se ha integrado en el artículo **gobernante**.

- Siguiendo una práctica iniciada en la edición de 2001, aparecen en letra cursiva los EXTRANJERISMOS crudos, es decir, los préstamos no adaptados a los patrones gráfico-fonológicos del español. En esos casos la información asimilable a la de índole etimológica suele indicar no que la palabra tiene su origen en tal o cual voz de otra lengua, sino que *es* una voz de la lengua de que se trate: «**blues**. (Voz. ingl.)», «**boîte**. (Voz fr.)». Frente a ellos, los préstamos adaptados se consignan en redonda: «**eslogan**. (Del ingl. *slogan*)»; también los lemas correspondientes a derivados españoles de palabras extranjeras, aunque presenten dificultades gráficas o de pronunciación: **pizzería**, **flaubertiano**.

Cuando se documentan suficientemente en el uso formas crudas y formas adaptadas de un mismo préstamo, se han registrado ambas en el Diccionario, definiendo en la cruda por remisión a la adaptada: «**vedete**. (Del fr. *vedette*). f. **1**. Artista principal en un espectáculo de variedades. [...]; «**vedette**. (Voz fr.). f. **vedete**». Asimismo se consignan como formas preferidas determinadas equivalencias léxicas de algunos extranjerismos crudos: «**spam**. (Voz ingl.). m. *Inform.* **correo basura**».

- Como consecuencia de la armonización con la última *Ortografía* académica, las LOCUCIONES LATINAS aparecen ahora en letra cursiva y sin las tildes que podrían corresponderles: **corpore insepulto** en lugar de **córpore insepulto**.
- En orden a la mejora y actualización de la TÉCNICA LEXICOGRÁFICA, se ha llevado a cabo la revisión sistemática de diversas series de voces (gentilicios, denominaciones de lenguas, términos de color, movimientos artísticos y literarios...), así como de las etimologías y de determinados elementos de la definición (contornos, extensiones de la marcación gramatical o elementos anafóricos que restaban autonomía a una acepción dada).